

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de julio de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1.285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), nómbrase AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación, en reemplazo de la señora Silvia Rosa Sita de Florio que fue promovida, a la señora ELISABET ELINA LAVECCHIA DE RAMOS PADILLA (D.N.I. N° 10.134.786 - clase 1951).-

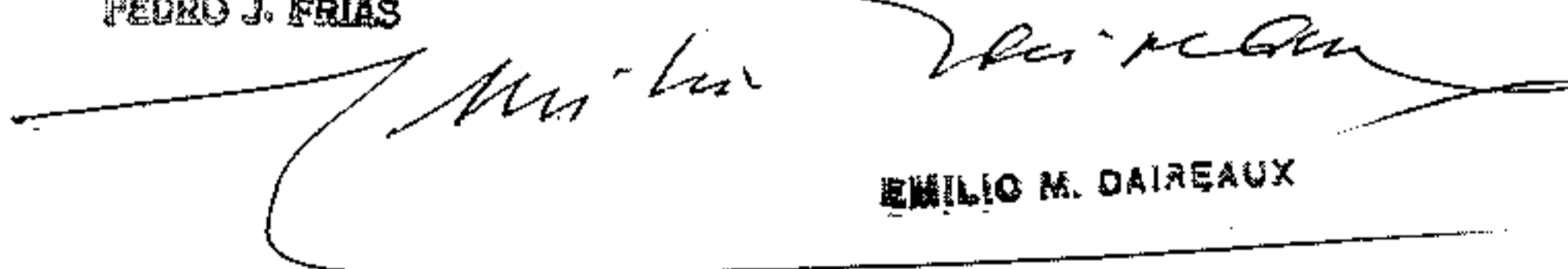
La precedente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto la interesada obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5° de la Acordada citada, modificado por Acordada N° 37/76, para lo cual se otorga un plazo de treinta (30) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


EMILIO M. DAIREAUX